

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez la presente acción popular informando que el ALMACEN DEL CAFÈ se pronunció sobre la acción. Sírvase proveer. Salamina, septiembre veintidós (22) de 2021.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO

Salamina, Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	ACCIÓN POPULAR
Demandante:	MARIO RESTREPO
Demandado:	COMITÉ MUNICIPAL DE CAFETEROS DE ARANZAZU
Radicado:	176533112001202100035-00

Continuando con el trámite que corresponde dentro de la acción popular de la referencia se dispone señalar el día 06/10/2021 a partir de las 09:00 a.m. a fin de que tenga lugar la audiencia de pacto de cumplimiento.

Se advierte a los sujetos procesales que la audiencia será llevada a cabo de forma virtual, en consecuencia, previo a la diligencia se remitirá por la Secretaría del despacho el vinculo de conexión.

Cualquier inquietud al respecto deberá ser elevada al correo electrónico del Juzgado j01cctosalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co

Finalmente se pone en conocimiento de la parte actora la contestación de la acción por parte del ALMACEN DEL CAFÈ, para que se pronuncie sobre la misma si lo considera menester.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Caldas - Salamina**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bb0a80fb46940fa9822aab556c74f2da7d2fc022c3bd2bd221d6a29473
7b0905**

Documento generado en 22/09/2021 03:32:11 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**